



Distr. general
16 de junio de 2020

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las
Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las
Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
42ª reunión**
Montreal (Canadá), 13 a 17 de julio de 2020*

Anotaciones al programa provisional

Nota de la Secretaría

1. Las anotaciones que se recogen en el anexo de la presente nota constituyen una guía de referencia para los documentos que se han preparado con el fin de facilitar el examen por las Partes de los temas del programa provisional de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/1)¹.
2. Dada la persistencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta no se celebrará en Montreal, como estaba programado, del 13 al 17 de julio de 2020. Sin embargo, todos los documentos correspondientes se publicarán en el portal de la reunión como si esta fuese a tener lugar según lo previsto.
3. En lugar de la reunión íntegra, la Secretaría organizará sesiones de trabajo en línea sobre el tema 3 del programa, relativo a la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2021-2023, y el tema 7 a), relativo a las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022. Estos dos temas, junto con los presupuestos de los fondos fiduciarios del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal, son los temas del programa sobre los que las Partes tenían previsto adoptar una decisión en 2020.
4. La labor en línea comprende lo siguiente:
 - a) Un foro en línea para la presentación de observaciones sobre los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica relativos a: i) la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023 (en adelante, el informe sobre la reposición), y ii) las propuestas de exenciones por uso crítico del bromuro de metilo;
 - b) Una reunión en línea sobre la reposición, que consistirá en tres sesiones sustancialmente idénticas que se celebrarán los días 14, 15 y 16 de julio de 2020, respectivamente.

En el anexo de la presente nota se detalla la forma en que se organizará la labor específica en línea en relación con los temas correspondientes del programa.

* Algunos temas del programa se abordarán en línea y otros quedarán aplazados.

¹ Todos los documentos están disponibles en la pestaña de documentación previa a la reunión del portal de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta: <http://conf.montreal-protocol.org/meeting/oewg/oewg-42/presession/SitePages/Español.aspx>.

5. Los demás temas del programa de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se examinarán en reuniones de los órganos creados en virtud del tratado sobre el ozono que tendrán lugar en 2020 y 2021, de conformidad con las opciones expuestas en el plan de contingencia que la Secretaría del Ozono comunicó a todas las Partes en una carta de fecha 29 de mayo de 2020. La misma información también está disponible en el portal de la 42ª reunión. La Secretaría seguirá celebrando consultas y, tras evaluar la situación de la pandemia, notificará a las Partes, a más tardar a finales de septiembre de 2020, la decisión que se adopte con respecto a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

Anexo

<i>Tema del programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos de referencia correspondientes</i>
Tema 1	Apertura de la reunión	
	<p>En vista de la persistencia de la pandemia, se ha aplazado la 42ª reunión presencial del Grupo de Trabajo de composición abierta.</p> <p>Se organizarán sesiones de trabajo en línea para los temas 3 y 7 a) del programa, como se describe en las secciones correspondientes de este cuadro.</p> <p>Inaugurarán y presidirán estas sesiones los Copresidentes de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.</p> <p>Otros temas del programa de la reunión se examinarán en reuniones que se celebrarán más adelante, en 2020 o en 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Portal de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta: http://conf.montreal-protocol.org/meeting/oewg/oewg-42/presession/SitePages/Español.aspx • Carta a todas las Partes, de fecha 29 de mayo de 2020, sobre el plan de contingencia para las reuniones de 2020 y 2021 de los órganos creados en virtud del tratado sobre el ozono
Tema 2	Cuestiones de organización	
a)	<p><i>Aprobación del programa</i></p> <p>El programa provisional de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se concibió para una reunión presencial íntegra. En condiciones normales, las Partes examinarían el programa provisional, añadiendo los temas que considerasen necesario debatir, y lo aprobarían según el reglamento.</p> <p>El programa de las tres sesiones en línea de la reunión técnica sobre la reposición consistirá en una presentación del informe elaborado en relación con ese asunto por el equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, seguida de una sesión de preguntas y respuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa provisional (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/1) • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que examinará el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 13 y 30) • Reglamento (https://ozone.unep.org/treaties/meetings/decisions/annex-i-rules-procedure-meetings-parties-montreal-protocol)
b)	<p><i>Organización de los trabajos</i></p> <p>En relación con los temas 3 y 7 a), la labor en línea se ha organizado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un foro en línea destinado a la presentación de observaciones y preguntas acerca del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023 - Un foro en línea destinado a la presentación de comentarios y preguntas acerca del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo - Una reunión en línea para examinar el informe sobre la reposición (tres sesiones técnicas sustancialmente idénticas en consideración a los distintos husos horarios de las Partes) <p>Las Partes y los observadores invitados pueden participar en cualquiera de esas tres sesiones o en todas ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa provisional (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/1)

<i>Tema del programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos de referencia correspondientes</i>
	<p>Las tres sesiones consistirán en una presentación seguida de un segmento de preguntas y respuestas. Durarán tres horas cada una y se ofrecerá interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.</p> <p>Se grabarán las sesiones, y se compartirán las grabaciones previa solicitud. El informe de la reunión se distribuirá a la conclusión de esta.</p>	
Tema 3	Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el periodo 2021-2023	
	<p>En la decisión XXXI/1, las Partes solicitaron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que preparase un informe para someterlo al examen de la 32ª Reunión de las Partes y lo presentase por conducto del Grupo de Trabajo de composición abierta, en su 42ª reunión, a fin de que la 32ª Reunión de las Partes pudiese adoptar una decisión sobre el nivel apropiado de reposición del Fondo Multilateral para 2021-2023.</p> <p>El informe fue preparado por el equipo de tareas sobre la reposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y se publicó en el portal de la reunión.</p> <p>He aquí las fases del proceso de examen del informe por las Partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un foro en línea (haga clic aquí) destinado al examen del informe por las Partes y a la presentación de observaciones al respecto. La Secretaría del Ozono reunirá las observaciones iniciales y preguntas recibidas hasta el 6 de julio de 2020 y las trasladará al equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. Todas las Partes podrán consultar los comentarios publicados en el foro en línea. Tres sesiones técnicas en línea, sustancialmente idénticas, durante las cuales el equipo de tareas presentará su informe y dará respuesta a las preguntas y observaciones recogidas en el foro y formuladas por los participantes en la reunión: <ul style="list-style-type: none"> La primera sesión comenzará a las 18.00 horas (hora de Nairobi) del martes 14 de julio de 2020, el horario más conveniente para los países de la zona 1 (UTC-3). La segunda sesión en línea comenzará a las 12 del mediodía (hora de Nairobi) del miércoles 15 de julio, el horario más conveniente para los países de la zona 2 (UTC de + 3 a + 6). La tercera sesión en línea comenzará a las 8.00 horas (hora de Nairobi) del jueves 16 de julio, el horario más conveniente para los países de la zona 3 (UTC de + 6 a + 9). Tras las sesiones en línea, los Copresidentes de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta concederán a las Partes dos semanas para presentar cualquier otra observación, solicitud de aclaración o propuesta de inclusión de información complementaria en el informe. Los Copresidentes refundirán los comentarios, preguntas y propuestas en un solo documento y lo distribuirán entre las Partes, que dispondrán de otra semana para formular observaciones al respecto. 	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre cuestiones que examinará el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 4 a 6) Adición a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2/Add.1, párrs. 4 a 11 y anexo I) Adición 2 a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención: reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el periodo 2021-2023 (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2/Add.2) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de mayo de 2020, volumen 3: evaluación de las necesidades de financiación para la reposición del Fondo Multilateral en el periodo 2021-2023 Resumen del informe sobre la reposición en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, disponible en el sitio web del foro en línea

<i>Tema del programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos de referencia correspondientes</i>
	<p>5. El equipo de tareas responderá en forma de nota a cualquier pregunta pendiente. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica no presentará ningún informe complementario en respuesta a las solicitudes formuladas por las Partes. El documento refundido servirá de base para los debates cuando las Partes se reúnan de manera presencial. En ese momento, las Partes se pondrán de acuerdo sobre cualquier circunstancia o información complementaria que puedan necesitar del Grupo de Evaluación.</p>	
Tema 4	<i>Emisiones inesperadas de triclorofluorometano (CFC-11)</i>	
	<p>La decisión XXXI/3 versa sobre las emisiones inesperadas de CFC-11 y los procesos institucionales que deben mejorarse para fortalecer la aplicación y el cumplimiento efectivos del Protocolo de Montreal. En relación con este tema del programa, las Partes podrán plantear cualquier cuestión pertinente, teniendo en cuenta que los informes que preparen el Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica se someterán al examen de la 32ª Reunión de las Partes. Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 7 a 13)
Tema 5	<i>Determinación de lagunas en el alcance mundial de la vigilancia atmosférica de las sustancias controladas y opciones para mejorar esa vigilancia (decisión XXXI/3, párr. 8)</i>	
	<p>En el párrafo 8 de la decisión XXXI/3, las Partes pidieron al Grupo de Evaluación Científica que colaborase con los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono en su reunión de 2020 para determinar las deficiencias en la cobertura mundial de la vigilancia en la atmósfera de las sustancias controladas y que formulase opciones sobre la manera de mejorar esa vigilancia. El Grupo de Evaluación Científica preparó un documento que debería haber servido de base para las deliberaciones en la 11ª reunión de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, que también ha quedado aplazada por la pandemia de COVID-19 y que de momento tiene prevista su celebración en Ginebra del 14 al 16 de abril de 2021.</p> <p>Dado el interés de las Partes por la cuestión, se han adoptado disposiciones para celebrar dos reuniones idénticas en línea entre períodos de sesiones los días 7 y 8 de octubre de 2020, respectivamente. En estas reuniones se presentará el documento del Grupo de Evaluación Científica para que puedan examinarlo los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono. El documento se revisará a partir de los resultados de ese examen y se distribuirá entre las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 14 a 16) • Adición 1 a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2/Add.1, párrs. 12 a 15) • Determinación de las deficiencias en la cobertura mundial de la vigilancia en la atmósfera de las sustancias controladas y opciones para mejorar esa vigilancia (UNEP/OzLPro.WG.1/42/4, documento que se publicará tras la reunión en línea de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono, en octubre de 2020, en la que los Administradores examinarán la nota de la Secretaría sobre el particular (UNEP/OzL/Conv.ResMgr/11/4/Rev.1)
Tema 6	<i>Procesos institucionales para fortalecer la aplicación y el cumplimiento efectivos del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 170)</i>	
	<p>En la 63ª reunión del Comité de Aplicación se examinaron posibles formas de hacer frente a la producción y el comercio ilícitos de sustancias controladas, que quedaron recopiladas en el informe de la Secretaría, y se pidió a la 31ª Reunión de las Partes que examinase este informe por conducto de la 42ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 17 a 20)

<i>Tema del programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos de referencia correspondientes</i>
	<p>En relación con este tema del programa, se prevé que las Partes examinen ese informe y una reseña preparada por la Secretaría sobre los procesos institucionales que deben seguirse para llevar a efecto el Protocolo de Montreal.</p> <p>Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Comité de Aplicación establecido con arreglo al Procedimiento relativo al Incumplimiento del Protocolo de Montreal sobre la labor realizada en su 63ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/63/6, párrs. 44 a 49 y anexos II y III) • Informe de la Secretaría titulado “Reseña de los documentos sobre los procesos institucionales para la aplicación efectiva del Protocolo de Montreal” (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/3)
Tema 7	<i>Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2020</i>	
a)	<p><i>Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022</i></p> <p>Dos partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 (Argentina y Sudáfrica) y dos Partes que no operan de ese modo (Australia y Canadá) presentaron sus propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022.</p> <p>En el portal de la reunión se ha publicado el informe provisional en que el Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo evalúa esas propuestas y formula recomendaciones provisionales.</p> <p>Se ha establecido un foro en línea (haga clic aquí) para que las Partes puedan examinar el informe y presentar observaciones al respecto hasta el 6 de julio de 2020.</p> <p>Se solicitará al Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo que dé respuesta por escrito a cada observación y pregunta por conducto de la Secretaría. Todos los comentarios y respuestas se publicarán en línea a fin de posibilitar su consulta por las Partes.</p> <p>El Comité de opciones técnicas sobre el bromuro de metilo preparará su evaluación definitiva a fines de septiembre de 2020 a partir de las observaciones y preguntas recibidas y tras mantener las consultas bilaterales que sean necesarias con las Partes interesadas.</p> <p>En septiembre se transmitirá información sobre la labor futura a todas las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 24 y 25) • Adición 1 a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2/Add.1, párrs. 18 a 25) • Informe provisional del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de mayo de 2020, volumen 2: evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2020
b)	<p><i>Disponibilidad futura de halones y sus alternativas (decisión XXX/7)</i></p> <p>En la decisión XXX/7, las Partes solicitaron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que, por conducto de su Comité de opciones técnicas sobre halones, presentase un informe sobre la disponibilidad de estos compuestos para prestar apoyo a la aviación civil y determinar alternativas pertinentes, en especial mediante la colaboración con la Organización Marítima Internacional y la Organización de Aviación Civil Internacional.</p> <p>En relación con este tema del programa, se prevé que las Partes examinen el informe elaborado al respecto por el Comité de opciones técnicas sobre halones, que figura en el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.</p> <p>Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 26 a 28) • Adición 1 a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2/Add.1, párrs. 26 a 35 y anexo II “Comité de opciones técnicas sobre halones”) • Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, mayo de 2020, volumen 1: informe sobre los progresos realizados (secciones 3 y 7)

<i>Tema del programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos de referencia correspondientes</i>
c)	<p><i>Otras cuestiones</i></p> <p>Los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica contienen información y mensajes fundamentales sobre otros asuntos de diversa índole, como las cuestiones administrativas y de organización relacionadas con el Grupo y sus comités de opciones técnicas, teniendo en cuenta la decisión XXXI/8, titulada “Mandato del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas y órganos subsidiarios provisionales - Procedimientos relativos a la presentación de candidaturas”.</p> <p>En relación con este tema del programa, se prevé que las Partes examinen cualquier otra cuestión derivada de los informes que se haya planteado en el momento de aprobarse el programa.</p> <p>Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 29 y 30) • Adición 1 a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 36 a 48 y anexos III y IV) • Informe provisional del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de mayo de 2020, volumen 2: evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2020 y cuestiones conexas (sección 7) • Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre los progresos realizados de mayo de 2020, volumen 1 (sección 8 y anexos 1 a 3)
Tema 8	<i>Existencias de bromuro de metilo (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 100)</i>	
	<p>La 31ª Reunión de las Partes examinó la cuestión del almacenamiento y el uso del bromuro de metilo y estudió un proyecto de decisión en el que se solicitaba a las Partes que informasen, a título voluntario, sobre sus existencias de bromuro de metilo para facilitar la labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.</p> <p>En relación con este tema del programa, se prevé que las Partes continúen ese debate.</p> <p>Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 31 y 32) • Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre los progresos realizados de mayo de 2020, volumen 1 (sección 4.6.5) • Informe provisional del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de mayo de 2020, volumen 2: evaluación de las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2020 y cuestiones conexas (sección 3.8)
Tema 9	<i>Emisiones continuadas de tetracloruro de carbono (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 81)</i>	
	<p>En la 31ª Reunión de las Partes se examinó un proyecto de decisión sobre las medidas que podrían adoptarse en relación con las emisiones de tetracloruro de carbono y sus vínculos con las emisiones de CFC-11.</p> <p>En relación con este tema del programa, se prevé que las Partes continúen ese debate.</p> <p>Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 33 a 35) • Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de septiembre de 2019, volumen 1: informe del equipo de tareas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la decisión XXX/3, relativa a las emisiones inesperadas de triclorofluometano (CFC-11) • Evaluación científica del agotamiento del ozono de 2018: resumen

UNEP/OzL.Pro.WG.1/41/2/Add.1

<i>Tema del programa</i>	<i>Título del tema del programa y breve descripción</i>	<i>Documentos de referencia correspondientes</i>
Tema 10	Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.31/9, párr. 147)	
	<p>En la 31ª Reunión de las Partes se examinó una propuesta para otorgar a Europa Oriental y Asia Central un miembro permanente entre las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 que componen el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral.</p> <p>En relación con este tema del programa, se prevé que las Partes continúen ese debate. Este tema del programa se examinará en una fecha posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que el Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal examinará en su 42ª reunión e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/2, párrs. 36 a 40)
Tema 11	Otros asuntos	
	<p>Está previsto que las Partes examinen cualquier otro asunto que se haya suscitado en el momento de aprobarse el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa provisional (UNEP/OzL.Pro.WG.1/42/1)